



Seis consejeros del INE propondrán acudir ante Suprema Corte

Plantearán controvertir nuevas facultades a Taddei

Redacción
politica@eleconomista.mx

Seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitarán al área jurídica que presente una controversia constitucional contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

Estos cambios, argumentan, le dan atribuciones a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para tomar decisiones sin el aval del Consejo General.

Los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Arturo Castillo, solicitaron ayer que se integrara al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General, a realizarse el día de hoy, la solicitud para que se controviertan las reformas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Específicamente, los consejeros solicitan que se controviertan las reformas a los artículos 45, párrafo 1, incisos E y P y 48, párrafo 1 inciso B, del decreto por el que se reformó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación que se publicó el pasado 14 de octubre en el Diario Oficial de la Federación.

En los apartados del artículo 45 se estipula que el titular



Los consejeros solicitaron que se integre el tema al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General.

FOTO EE: ERIC IJUGO

del INE, en este caso Guadalupe Taddei, puede proponer al Consejo General el nombramiento de áreas como el secretario Ejecutivo, directores y titulares de unidades técnicas.

Mientras que en el artículo 48 precisa que será atribución de la Junta General de Ejecutiva del INE fijar procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del órgano electoral.

Estas atribuciones, que ahora son conferidas a la presidenta del INE dejan de lado la consulta directa al Consejo General y es que, cabe mencionar, la Junta General Ejecutiva es presidida por la consejera presidenta, Taddei, y el secretario Ejecutivo así como los titulares de la Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Proceso de controversia

Ante esto los consejeros mencionados solicitan a la Secretaría

Ejecutiva del INE que el próximo 8 de noviembre presente el proyecto de demanda de controversia constitucional a los integrantes del Consejo General "para su análisis y validación".

Los consejeros tendrán hasta el próximo 13 de noviembre para realizar comentarios a la Secretaría Ejecutiva los cuales deberán ser atendidos en colaboración de la Dirección Jurídica del INE.

Tras ello, la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral deberá presentar la demanda de controversia constitucional a más tardar el 19 de noviembre ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como parte de la controversia, los consejeros del INE solicitan al máximo tribunal del país a que suspenda, de manera "urgente", la aplicación de las fracciones de los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones impugnados.

En los apartados del artículo 45 se estipula que el titular del INE, en este caso Guadalupe Taddei, puede proponer al Consejo General el nombramiento de áreas como el secretario Ejecutivo, directores y titulares de unidades técnicas.